

POSTÍTULO EN

DERECHO DE FAMILIA Y PROCESAL DE FAMILIA

II VERSIÓN

Clases desde el 24 de abril al
28 de noviembre de 2026



DERECHO PUCV
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

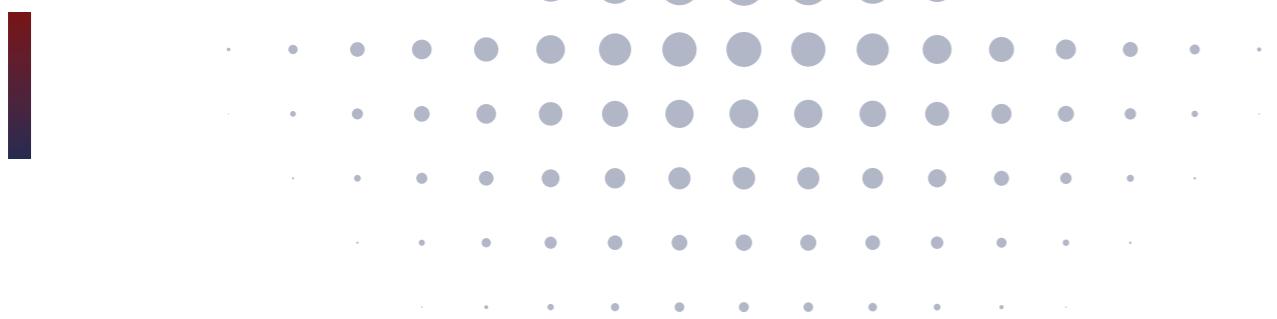


PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO



DIPLOMADOS Y POSTÍTULOS 2026
ESCUELA DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE VALPARAÍSO

DERECHO.PUCV.CL
AV. BRASIL N° 2950,
VALPARAÍSO, CHILE.



DIRECTOR

Prof. Mg. Alejandra Illanes Valdés y Prof. Dr. Francesco Carretta Muñoz.

DIRIGIDO A

Abogados y licenciados en derecho, psicólogos, trabajadores sociales y profesiones afines vinculadas al área del Derecho de familia.

DESCRIPCIÓN

El programa está destinado a actualizar conocimientos y abordar los problemas prácticos que se presentan en el derecho de familia y procesal de familia, desde una mirada interdisciplinaria, que es el enfoque que hoy se requiere para entregar respuestas adecuadas a la medida de los problemas y a la altura de las personas.

El programa incorpora un módulo de litigación que comprende una parte teórica y una de ejercicios de simulación de audiencias, asesorado por jueces de familia y profesores.

En función del enfoque propuesto, el cuerpo de profesores está integrado tanto por abogados, como por psicólogos y trabajadores sociales, con vasta experiencia académica y práctica, capaces de abordar de manera profunda las temáticas que trata el programa.



FECHAS DE CLASES

MÓDULO I 24 y 25 de abril.

MÓDULO II 8 y 9 de mayo.

MÓDULO III 22 y 23 de mayo.

MÓDULO IV 5 y 6 de junio.

MÓDULO V 19 y 20 de junio.

MÓDULO VI 3 y 4 de julio.

MÓDULO VII 17 y 18 de julio.

MÓDULO VIII 21 y 22 de agosto.

MÓDULO IX 4 y 5 de septiembre.

MÓDULO X 25 y 26 de septiembre.

MÓDULO XI 9 y 10 de octubre.

MÓDULO XII 23 y 24 de octubre. (a)
6 y 7 de noviembre. (b)

MÓDULO XIII 13 y 14 de noviembre.

MÓDULO XIV 27 y 28 de noviembre.



MODALIDAD Y HORARIOS

El programa se llevará a cabo bajo la modalidad de *E-learning*. Esta metodología de aprendizaje combina la asistencia a clases *on line* en vivo con el trabajo asincrónico de los participantes en la plataforma virtual del curso. Las clases se realizarán por medios telemáticos (videoconferencia) **los viernes de 17:00 a 21:00 hrs. y sábado de 9:00 a 13:00 hrs.**

NÚMERO DE HORAS

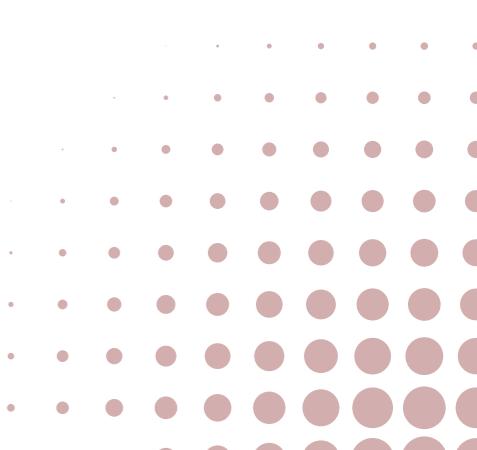
Este programa cuenta con un total de **252 horas cronológicas**, que se distribuyen en **120 horas de clases y 132 horas de trabajo en aula virtual**.

EVALUACIONES

Todos los módulos contarán con, al menos, una evaluación a realizarse en aula virtual. Esta evaluación podrá ser de carácter individual o grupal, y podrá ejecutarse mediante intervenciones en foros, comentarios de jurisprudencia, análisis de casos, desarrollo de cuestionarios y otras actividades afines, estando cada una de ellas relacionadas con las temáticas abordadas en el módulo respectivo.

PARA APROBAR

Cumplir con, al menos, **75% de asistencia y nota final 4,0 (promedio de los módulos)**.





MÓDULOS

MÓDULO I:

LA FAMILIA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

- La noción de familia y la evolución experimentada a nivel legal y jurisprudencial.
- Las distintas clases de familias y su situación en el ordenamiento jurídico.
- Derecho a fundar y ser parte de una familia.
- Análisis comprensivo de la niñez, adolescencia y familia.
- Nueva institucionalidad en materia de infancia. Sistema de garantías. Ley N°21.430: nudos críticos.

MÓDULO II:

MATRIMONIO Y ACUERDO DE UNIÓN CIVIL.

RESPONSABILIDAD EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES DE FAMILIA.

- El matrimonio como base principal de la familia.
- Regímenes matrimoniales y bienes familiares.
- Responsabilidad civil en el ámbito de las relaciones de familia.

MÓDULO III:

COMPENSACIÓN ECONÓMICA Y ALIMENTOS.

- La compensación económica en el ámbito de los efectos patrimoniales del matrimonio
- La compensación económica y su relación con los efectos personales del matrimonio
- La compensación económica y la responsabilidad civil entre cónyuges.
- La compensación económica:
 - a) Naturaleza y fundamento.
 - b) Condiciones.
 - c) Cuantificación.
 - d) Compensación económica y autonomía privada.
 - e) Cuantificación.
 - f) Problemas en torno a la compensación económica en la jurisprudencia.
- Estatuto jurídico de los alimentos.
- El juicio de alimentos.
- Régimen de apremios de la Ley N°14.908.
- La pericia social. Metodología. Relevancia. Examen y contraexamen.
- La pericia social en el contexto del juicio de alimentos y de compensación económica.

MÓDULO IV:

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHO.

INFANCIA VULNERADA. MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

EL FENÓMENO MIGRATORIO Y SU IMPACTO EN EL DERECHO DE FAMILIA.

- Situación de la infancia en perspectiva histórica: de objeto a sujeto de derecho.
- El impacto de la migración en el ámbito de las relaciones de familia.
- Las medidas de protección.

MÓDULO V:

RESPONSABILIDAD PARENTAL. RÉGIMEN DE CUIDADO PERSONAL. RELACIÓN DIRECTA Y REGULAR. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL ÁMBITO FORENSE.

- Modificaciones introducidas por la Ley N°20.680. Principios orientadores: interés superior del niño y corresponsabilidad parental.
- Reglas de atribución del cuidado personal de los hijos. Análisis dogmático y jurisprudencial.
- El cuidado personal de terceros.
- El derecho a mantener una relación directa y regular, como derecho del hijo.
- La pericia como medio de prueba. La evaluación psicológica en el ámbito forense.

MÓDULO VI:

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO.

MALTRATO INFANTIL Y ABUSO SEXUAL.

- Dimensiones sociales y jurídicas de la violencia intrafamiliar y de género.
- La respuesta jurídica ante la violencia intrafamiliar.
- Procedimiento de VIF y de género ante Tribunales de familia.
- Delito de maltrato habitual.
- La intervención en el contexto de VIF.
- Fenomenología del maltrato infantil y abuso sexual intrafamiliar. Elementos psicojurídicos a considerar.

MÓDULO VII:

CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEL ADULTO MAYOR. PROYECCIONES EN EL ÁMBITO PATRIMONIAL Y DE FAMILIA. LEY DE SALUD MENTAL. JURISPRUDENCIA RELEVANTE EN MATERIA DE DERECHO DE FAMILIA.

- Capacidad jurídica de las personas en situación de discapacidad a la luz de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Estudio de las legislaciones civiles que se han adaptado a la Convención: Argentina, Costa Rica, Colombia y Perú.
- Proyectos de reforma del Código Civil Chileno en materia de capacidad jurídica de las personas con discapacidad.
- Estudio de la legislación chilena sobre la materia.
- Discapacidad y su proyección en el ámbito de las relaciones de familia.
- Ley de Salud Mental.
- Jurisprudencial relevante en materia de familia.

MÓDULO IX:

LOS PODERES DEL JUEZ DE FAMILIA, LA TUTELA CAUTELAR Y LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.

- El alcance de los principios de oficialidad y dispositivo en la justicia de familia.
- Las facultades de los intervenientes en cuanto a la prueba y el término anticipado del juicio.
- El análisis de la potestad cautelar contemplada en el art. 22 de la Ley N° 19.968:
 - a) La complementariedad del régimen jurídico de la tutela cautelar en general.
 - b) El análisis de fumus boni iuris y el periculum in mora.
 - c) La tutela anticipada en la violencia intrafamiliar.
- Procedimientos especiales:
 - a) El procedimiento para la aplicación de medidas de protección.
 - b) El procedimiento por violencia intrafamiliar (medidas precautorias, suspensión condicional del procedimiento y la retractación).
 - c) El procedimiento de adopción y de susceptibilidad de adopción.
 - d) El procedimiento contravencional.

MÓDULO VIII:

LEY PROCESAL Y LOS PRINCIPIOS PROCESALES DE FAMILIA. EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO COMO UNA NORMA DEL PROCEDIMIENTO JUDICIAL.

- La historia de la Ley N° 19.968, sus sucesivas reformas y su conexión con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño:
 - a) La entrada en vigencia de la ley procesal en familia.
 - b) La aplicación supletoria del Código de Procedimiento Civil.
- Los principios de inmediación, actuación de oficio y solución colaborativa de las partes en relación con las características de los procedimientos en familia: desformalización, oralidad y concentración:
 - a) Los principios del Derecho de Familia con incidencias procesales: El interés superior del niño, niña o adolescente y el derecho del niño, niña o adolescente a ser oído.

MÓDULO X:

LA ETAPA PRELIMINAR DEL JUICIO Y LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

- La mediación familiar.
- La intervención previa de redes intermedias en causas proteccionales.
- La posibilidad de filtrar causas por vicios formales o solicitudes manifiestamente improcedentes.
- El binomio audiencia preparatoria y de juicio.
- Las sub fases comprendidas en cada una de las audiencias y la vigencia de la preclusión.
- Los recursos en la justicia de familia:
 1. El problema de la cosa juzgada formal y su efecto respecto de terceros; 2. Las resoluciones recurribles:
 - a) Los recursos ordinarios y especiales en la justicia de familia.
 - b) Los problemas que genera aplicar un modelo recursivo para procesos escritos a un proceso estructurado sobre la base de audiencias orales.

MÓDULO XI:

EL SISTEMA PROBATORIO EN LA JUSTICIA DE FAMILIA.

- El rito establecido para la producción de la prueba en la audiencia preparatoria y su rendición en la audiencia de juicio.
- La prueba anticipada.
- La carga de la prueba y su eventual alteración (legal y/o judicial).
- Los medios de prueba y la libertad de prueba.
- La prueba ilícita y el problema de la privacidad.
- La sana crítica y sus parámetros: lógica, máximas de la experiencia y conocimientos científicos afianzados.

MÓDULO XII:

TÉCNICAS DE LITIGACIÓN EN LA JUSTICIA DE FAMILIA.

- Módulo XII (a):
Parte teórica.
- Módulo XII (b):
Parte práctica: se establecerán clases activas, con simulación de audiencias orales sobre la base de la estructura propia de la tramitación del juicio de familia: incidentales, preparatorias y juicio.

MÓDULO XIII:

LOS SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL PROCESO DE FAMILIA.

- Historia sobre los SARC.
- Sistemas comparados.
- Los SARC en la judicatura penal, civil y mercantil.
- La mediación y la conciliación en la justicia de familia.
- Técnicas de resolución negociada de conflictos.

MÓDULO XIV:

EL SISTEMA DE COBRO DE LAS PENSIONES DE ALIMENTOS EN CHILE.

- El derecho de alimentos y las pensiones de alimentos. Marco general y precisiones conceptuales: Diferenciación entre el derecho y las pensiones. Génesis y desarrollo histórico del estatuto del pago de las pensiones: la ley 5.750 sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias. Sistemas de responsabilidad comparado. Perspectiva de género en el pago de las pensiones ¿Qué sistema posee Chile?
- Estructura procesal del derecho: El juicio de alimentos. Determinación del quantum de las pensiones. Sistema dual de cumplimiento: coactivo y de ejecución patrimonial.
- La tutela cautelar del Análisis de las últimas reformas: Ley sobre el registro de deudores. Ley sobre el pago efectivo de las pensiones de alimentos.

CUERPO DOCENTE*

Patricio Aguirre Veloso.

Magíster en Derecho.

Profesor de Derecho Civil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Rommy Álvarez Escudero.

Doctora en Derecho. Profesora de Derecho Civil de la Universidad de Valparaíso.

Francesco Carretta Muñoz.

Doctor en Derecho. Juez del Juzgado de Familia de Valparaíso.

Profesor Derecho Procesal de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Leonor Etcheberry Court.

Abogada integrante de la Excma.

Corte Suprema de Justicia.

Sergio Henríquez Galindo.

Magíster en Derecho.

Juez del Juzgado de Letras y Garantía de Quintero.

Alejandra Illanes Valdés.

Magíster en Derecho.

Profesora de Derecho Civil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Alexis Mondaca Miranda.

Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Civil de la Universidad de Tarapacá.

Andrea Montecinos Tota.

Magíster en Derecho.

Profesora de Derecho Civil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Felipe Pulgar Bravo.

Magíster en Derecho.

Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena.

Isaac Ravetllat Balleste.

Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Civil de la Universidad de Talca.

Cecilia Ruiz Arancibia.

Máster en Derecho. Jueza del Tribunal de Familia de Quilpué.

Álvaro Vidal Olivares.

Doctor en Derecho. Abogado integrante de la Excma. Corte Suprema de Justicia.

Profesor de Derecho Civil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Paul Contreras Saavedra.

Magíster en Derecho. Juez del Juzgado de Familia de Antofagasta.

Ana María Bacigalupo Falcón.

Máster en Psicología Forense. Psicóloga Perito Forense.

Profesora de la Escuela de Psicología de la Universidad de Valparaíso.

Estefanía Manosalva Arriagada.

Magíster en Psicología Clínica Adolescente.

Profesora de la Escuela de Psicología de la Universidad del Desarrollo, Concepción.

Ramón García Odgers.

Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Procesal y Litigación Oral de la

Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Francisco Estrada Vásquez.

Magíster en Derecho. Profesor de Derecho Civil en Universidad Alberto Hurtado

y Universidad Autónoma de Chile.

VALOR

ARANCEL TOTAL

70 UF

(*) Por razones de fuerza mayor, informada con la debida antelación, podría producirse una alteración de los miembros que conforman el cuerpo académico del Diplomado.

Verónica Vymazal Bascopé.
Jueza del Juzgado de Familia de Osorno.

María Isabel Rodríguez Alfaro.
Magíster en Derecho.
Profesora de Derecho Civil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Sophia Romero Rodriguez.
Doctora en Derecho.
Profesora de Derecho Procesal Civil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Jorge Larroucau Torres.
Doctor en Derecho.
Profesor de Derecho Civil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Mg. Cristian Gutierrez Lecaros.
Profesor de derecho procesal y director del programa de magister la UCSC.

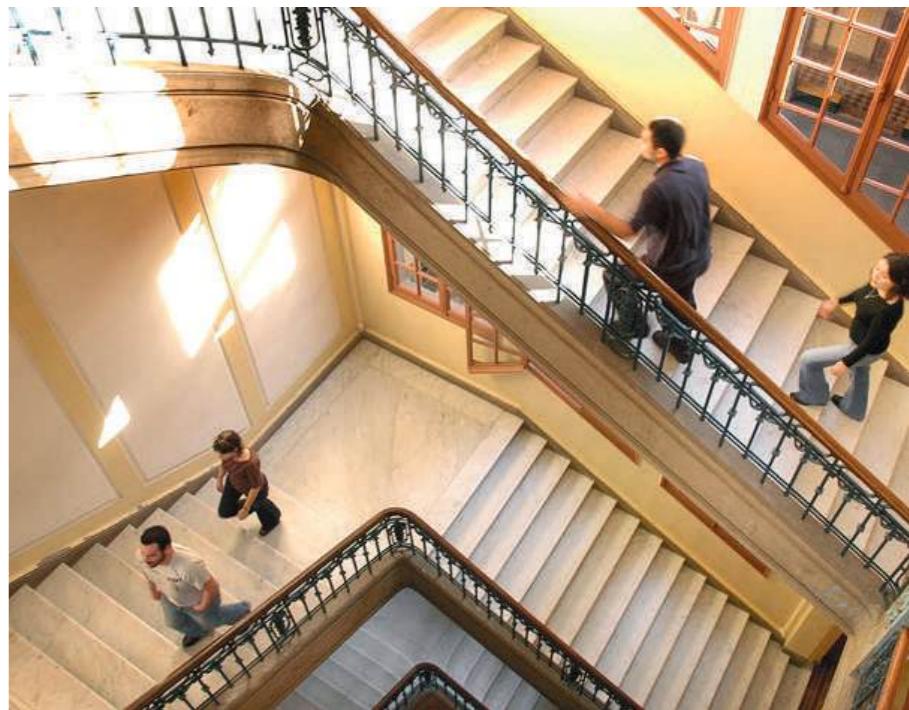
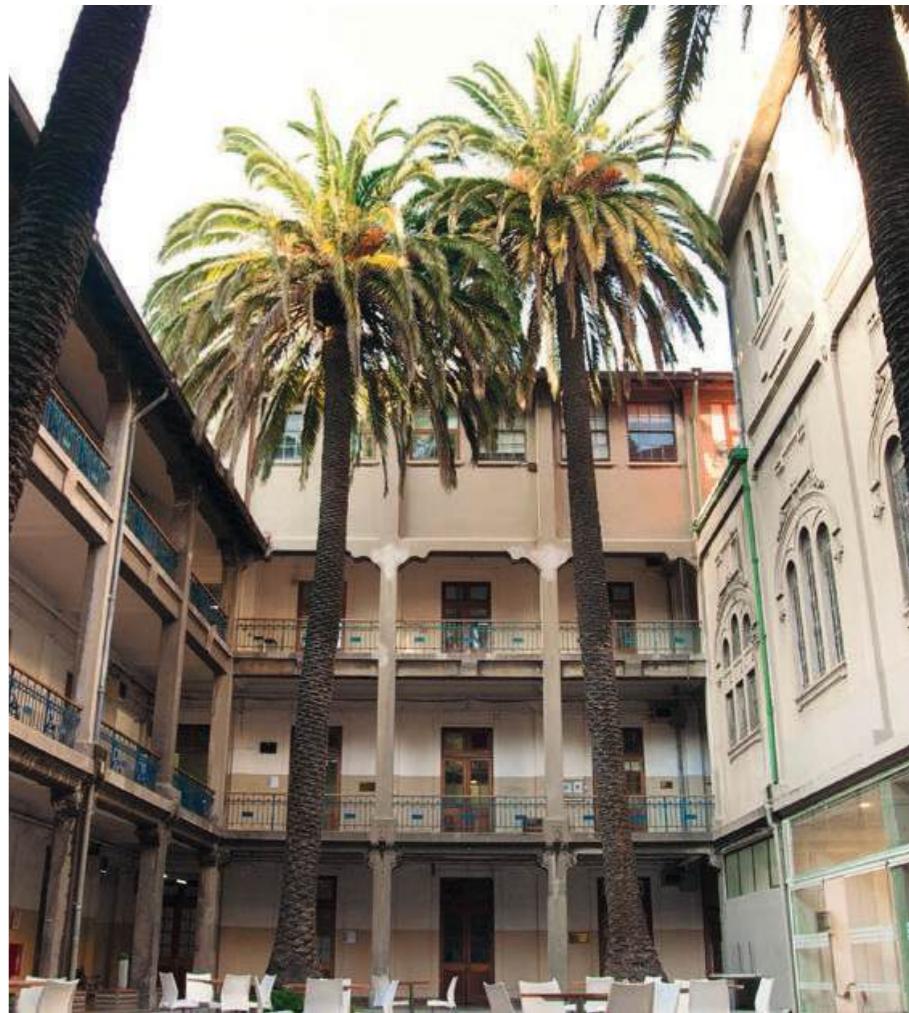
Nel Greeven Bobadilla.
Magíster en Derecho.
Fiscal Judicial en Corte de Apelaciones de Valparaíso.

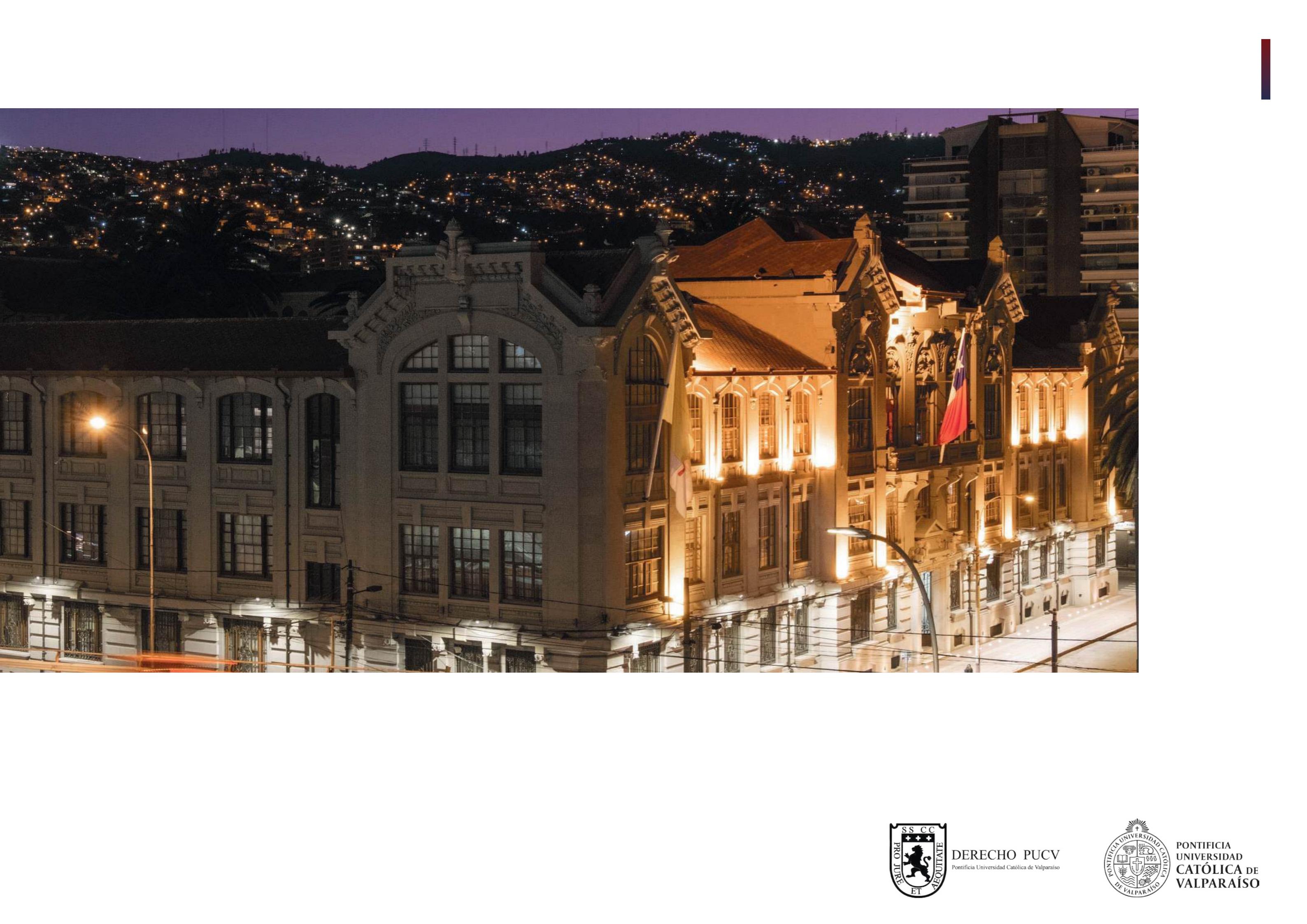
Sara Covarrubias Naser.
Jueza Titular del Juzgado de Familia de Viña del Mar.

Cristian Contreras Rojas.
Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Procesal Civil de la Universidad de Talca.

Paulina Cabrera Serrano.
Abogada de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso.

Marcela Le Roy Barría.
Magíster en Derecho Procesal. Profesora de Mediación y Negociación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.





DERECHO PUCV
Pontifical Universidad Católica de Valparaíso



PONTIFICA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO